



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

5127***Exposición pública del Proyecto de reforma y rehabilitación del cine Capítol de Pollença***

De conformidad con lo previsto en el artículo 149.1 de la Llei 20/2006, de 15 de diciembre, municipal i de régimen local de las Illes Balears, y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, se expone al público por un **plazo de quince días**, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos y en la página web del Ajuntament (<http://www.ajpollenca.net>), así como en el Boletín Oficial de las Illes Balears, el proyecto de obra pública “**Projecte d'obra de reforma i rehabilitació del cinema Capítol de Pollença**, redactado por el arquitecto José Maria Forteza Oliver (Colegiado núm. 7.154 en el Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana), aprobado inicialmente mediante Resolución de Alcaldía núm. 453/2023, de 23 de mayo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231.1 de la Llei 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (LCSP).

Durante dicho plazo podran ser formulades las alegaciones que estimen pertinentes, publicado en proyecto en la página web municipal, significando que el proyecto se entenderá definitivamente aprobado en el caso de que no se presenten alegaciones en forma legal.

Pollença, en fecha de la firma electrónica (*23 de mayo de 2023*)

El alcalde

Andrés Nevado Rodríguez

